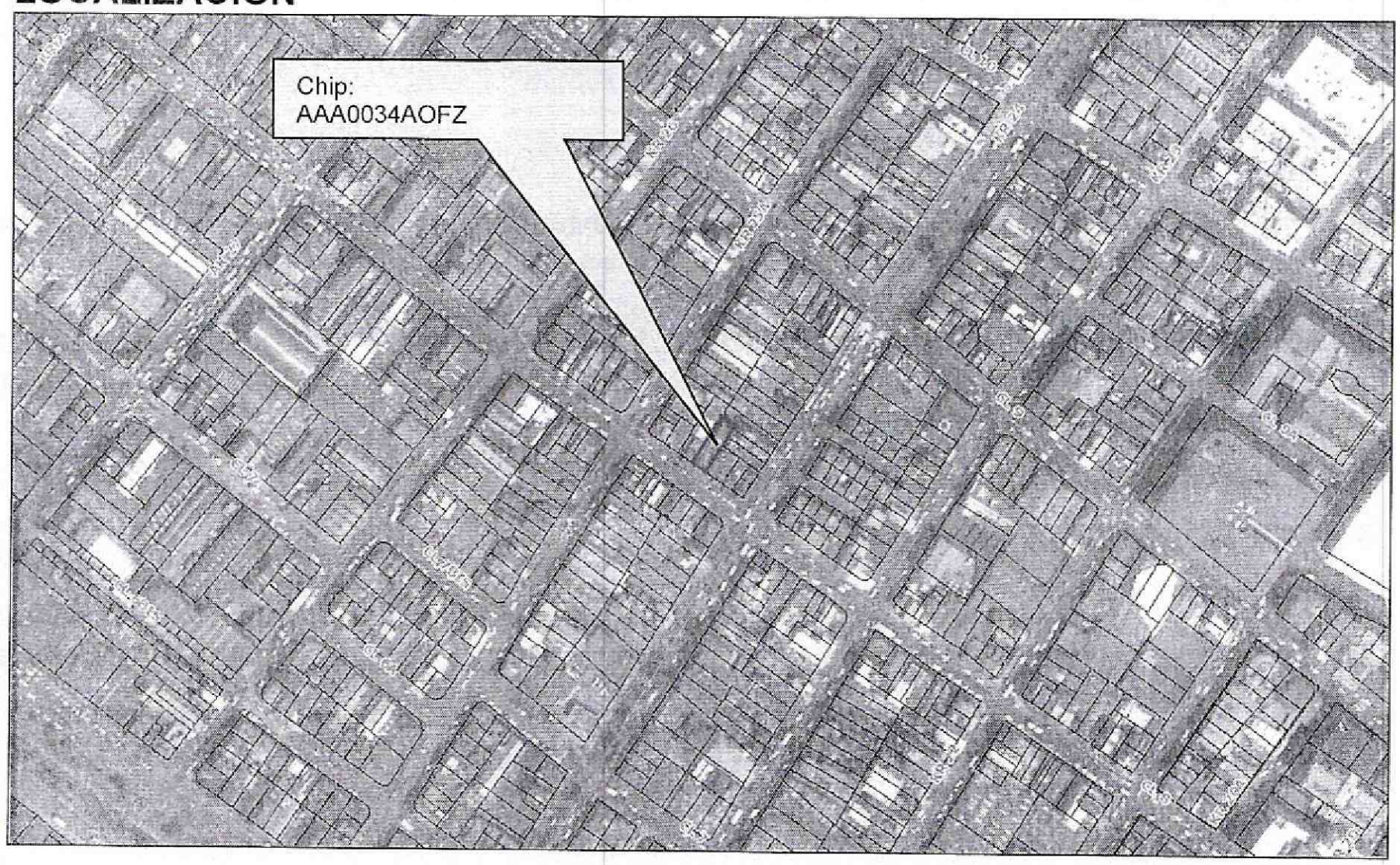
1. INFORMACIÓN DE REFERENCIA

1.1 CONCEPTO DE AMENAZA RUINA Nº CAR:	2656
1.2 ÁREA:	Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático
1.3 COORDINACIÓN:	Estudios y Conceptos Técnicos
1.4 REFERENCIA CRUZADA RADICADO IDIGER:	2015ER22597
1.5 RESPUESTA OFICIAL No.	RO-84662

2. INFORMACIÓN GENERAL

2.1 SOLICITANTE:	INSPECCION 14 A DISTRITAL DE POLICIA
2.2 LOCALIDAD:	(14) LOS MARTIRES
2.3 UPZ:	(102) LA SABANA
2.4 BARRIO O SECTOR CATASTRAL:	RICAURTE
2.5 DIRECCIÓN:	CALLE 8 No. 24 – 24 / 28
2.6 CHIP:	AAA0034AOFZ
2.7 FECHA DE VISITA:	12 DE ENERO DE 2016
2.8 POBLACIÓN BENEFICIADA:	1 Persona – 1 Familia
2.9 ÁREA (m2):	250 m² (Aproximadamente)

3. LOCALIZACIÓN



Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

4. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación.

De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 1469 de 2010 expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el estado de ruina de una edificación se define como: "*El estado de ruina se declarará cuando la edificación presente un agotamiento generalizado de sus elementos estructurales, previo peritaje técnico sobre la vulnerabilidad estructural de la construcción*". En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Asimismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo sísmico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capítulo A.10 del Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 del Decreto 926 del 19 de marzo de 2010, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación. Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

5. ANTECEDENTES

5.1. IDIGER: El Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático –IDIGER- no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias ocurridas en este inmueble.

5.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección técnica y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Inspección 14 A Distrital de Policía de la Localidad de Los Mártires en desarrollo del proceso de querella del expediente No. 5448.

6. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

El inmueble objeto de la visita se encuentra deshabitado, sin embargo la persona responsable de la edificación permitió el ingreso al interior y acompañó la visita, por lo tanto la inspección técnica se pudo realizar satisfactoriamente.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

7. DESCRIPCIÓN FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El predio objeto de la visita técnica es una edificación de un piso cuya estructura principal la constituyen muros en mampostería de ladrillo tolete y bloque hueco de arcilla cocida. En la parte posterior tiene un mezzanine cuyo entrepiso es un entramado de listones de madera sobre vigas del mismo material que se soportan en los muros. Las escaleras para subir al mezzanine son en concreto reforzado y de construcción reciente. La cubierta se ha cambiado recientemente y es liviana en láminas onduladas metálicas soportadas por elementos metálicos en celosía que se apoyan en los muros, en el sector del mezzanine aún permanece la cubierta antigua en tejas de fibro cemento apoyadas en elementos de madera rolliza, en este sector existe un cielo raso bajo cubierta el cual originalmente era de caña pañetada pero por sectores ha sido reemplazado por láminas de madeflex. La fachada tiene acabados de pañete y pintura, los muros internos también están pañetados y pintados. En el momento de la visita se observa que se desarrollan trabajos de reparación y remodelación. El piso de primer nivel es una placa de concreto. El aspecto externo del predio se puede observar en las fotos 1 del registro fotográfico.

8. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

En el momento de la visita se observó que el muro de fachada se encuentra en regulares condiciones estructurales y de mantenimiento, se presentan algunas fisuras y son perceptibles orificios dejados del trabajo de reemplazar la estructura de cubierta. El estado del muro de fachada y las afectaciones que presenta se pueden observar en las fotos 1 a 3 del registro fotográfico.

Internamente la edificación se encuentra en malas condiciones de mantenimiento, en los muros internos en general se detectan algunas fisuras y daños en los acabados, se observan demoliciones parciales de muros y otros elementos como vigas de coronas de los muros, el daño se puede calificar como moderado, el deterioro de los acabados de los muros internos es alto. En el nivel del mezzanine se observa internamente que los muros presentan las mismas condiciones del resto de la edificación, los muros de este nivel presentan deterioro alto. En las fotografías 4 a 12 se puede ver el estado de los muros internos.

El entrepiso en madera del mezzanine presenta deterioro alto de los listones y de varias vigas, se detecta daño fuerte por desprendimiento y rotura de varios listones y otros elementos de madera, se han colocado correas metálicas celosía para reforzar el entrepiso con apuntalamientos con postes de madera algunos de los cuales son apoyos poco estables. Las escaleras se encuentran en buenas condiciones y no presentan indicios de daño estructural. La cubierta ha sido reemplazada recientemente casi en su totalidad y no se detectan daños estructurales ni funcionales, sin embargo la cubierta del sector posterior sobre el mezzanine, es antigua y presenta deterioro alto de los elementos de madera de soporte y de las tejas, el cielo raso está totalmente deteriorado se presentan desprendimientos parciales del pañete de recubrimiento, abombamientos y caída de las láminas, daños por humedad debido a fallas funcionales de la cubierta. Algunas de las condiciones descritas del entrepiso, la escalera, la cubierta y el cielo raso se pueden ver en las fotos 13 a 24.

En líneas generales se observa que la edificación se encuentra en malas condiciones estructurales y de mantenimiento, el daño estructural va de moderado a fuerte y el deterioro de los elementos es alto y de carácter progresivo. Ante las cargas habituales de servicio se evidencian posibilidades de colapso parcial a corto o mediano plazo de algunos muros internos, del entrepiso en madera y de la cubierta del sector del mezzanine.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

9. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Foto 1. Vista exterior del inmueble objeto del concepto.

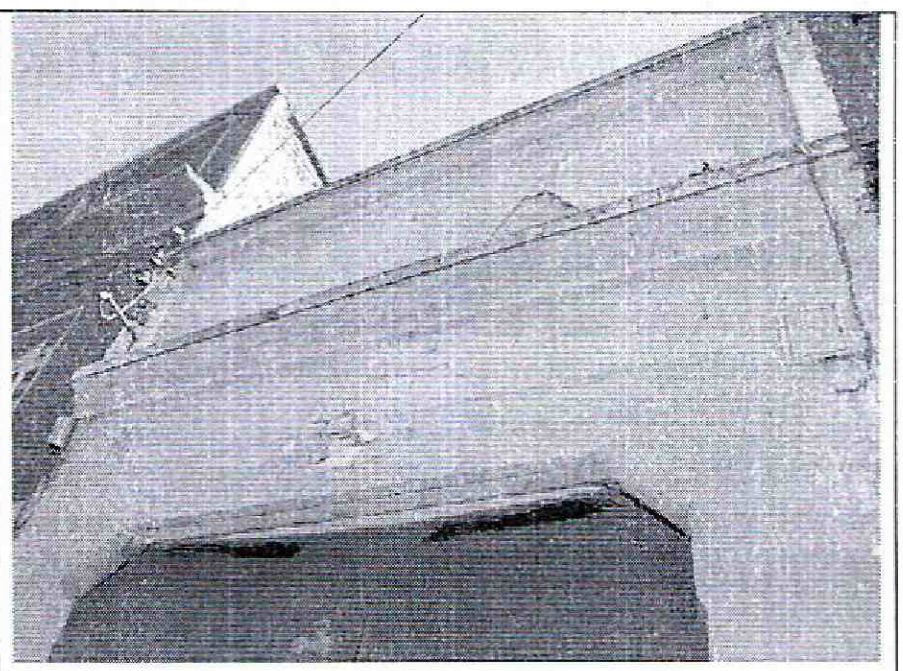


Foto 2. Muros de fachada en regular estado.

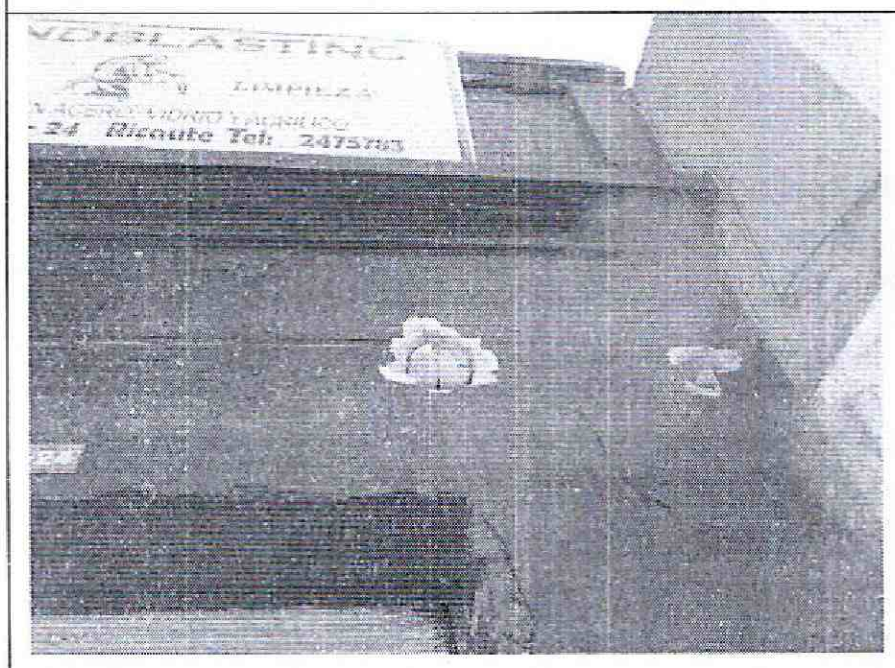


Foto 3. Orificios en fachada por remplazo de la cubierta.



Foto 4. Aspecto general del interior de la edificación.

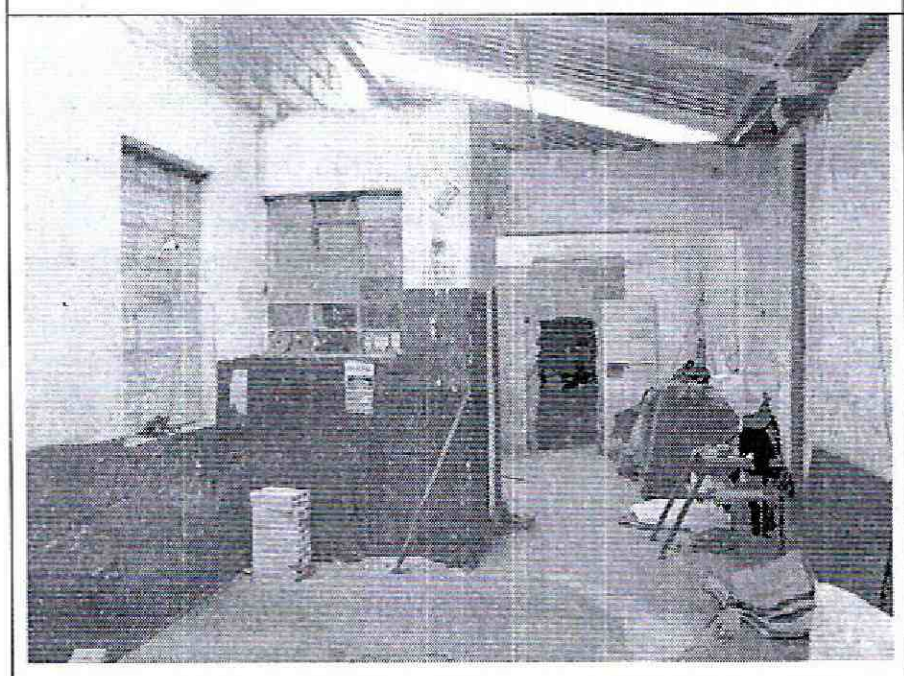


Foto 5. Muros internos en regulares condiciones.

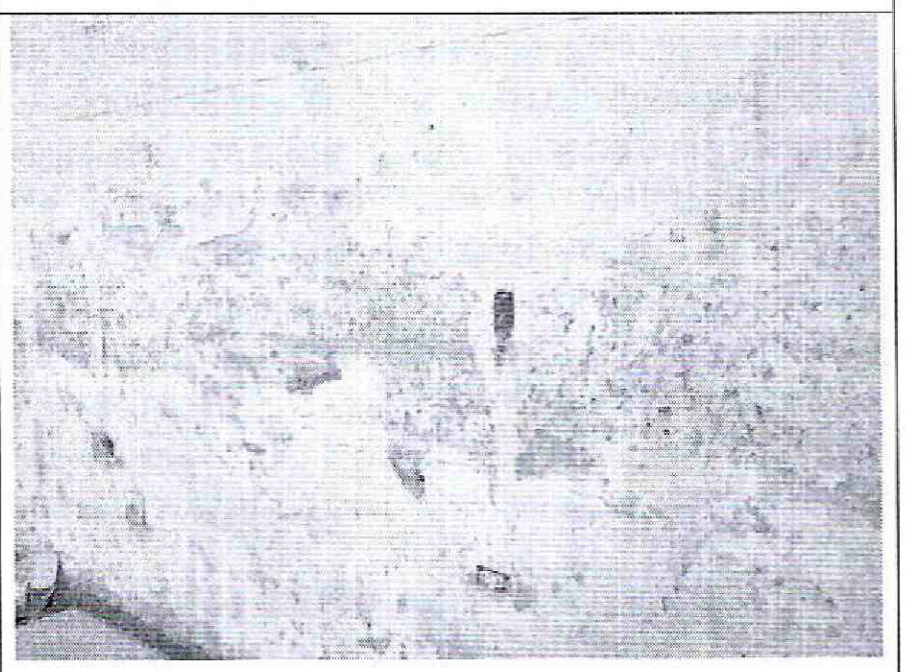


Foto 6. Deterioro de los acabados de los muros internos.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

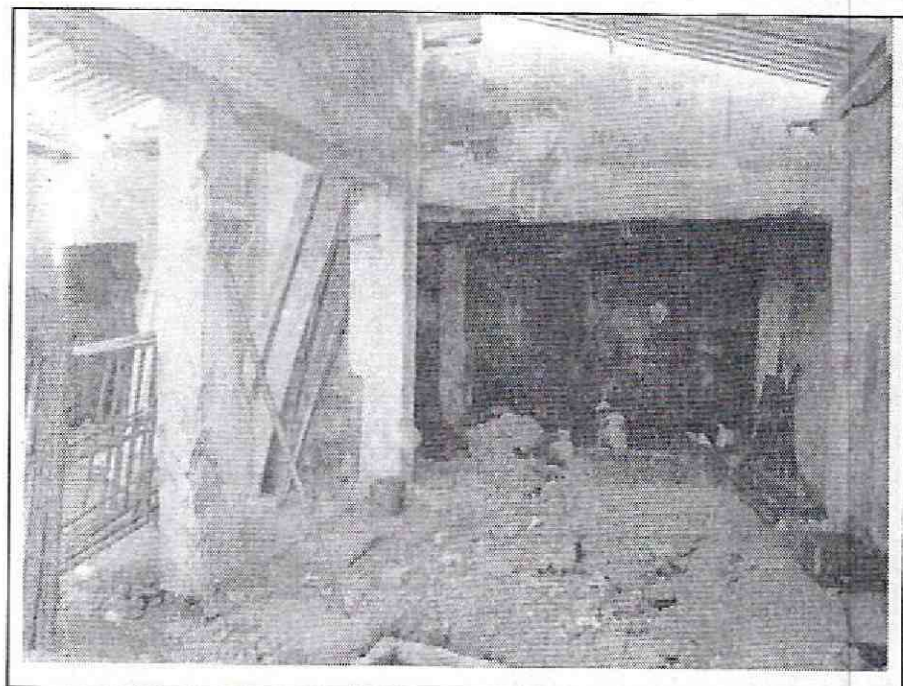


Foto 7. En proceso de remodelación y reconstrucción.

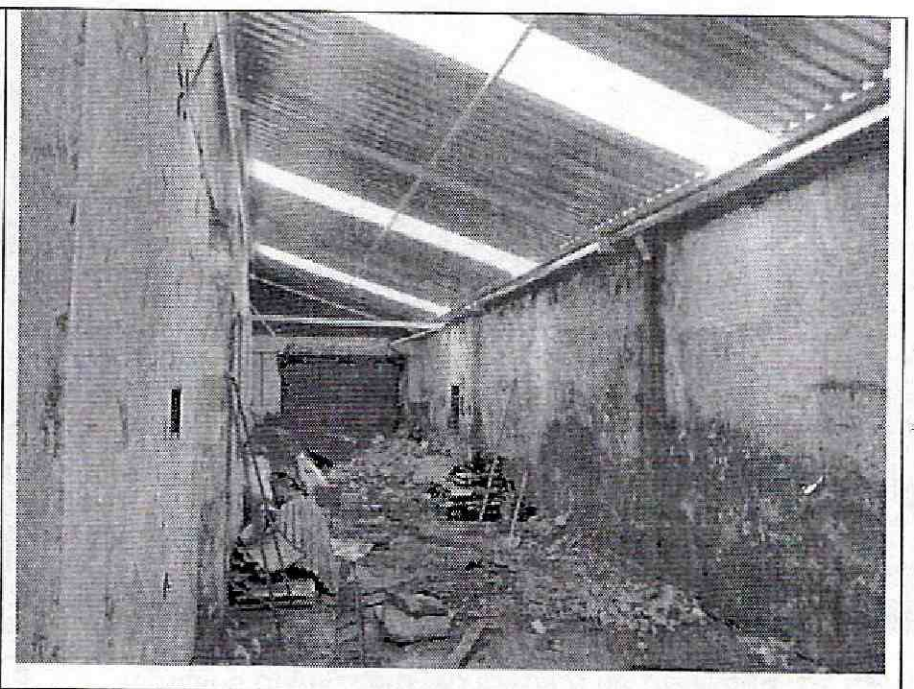


Foto 8. Sector interno del costado occidental.

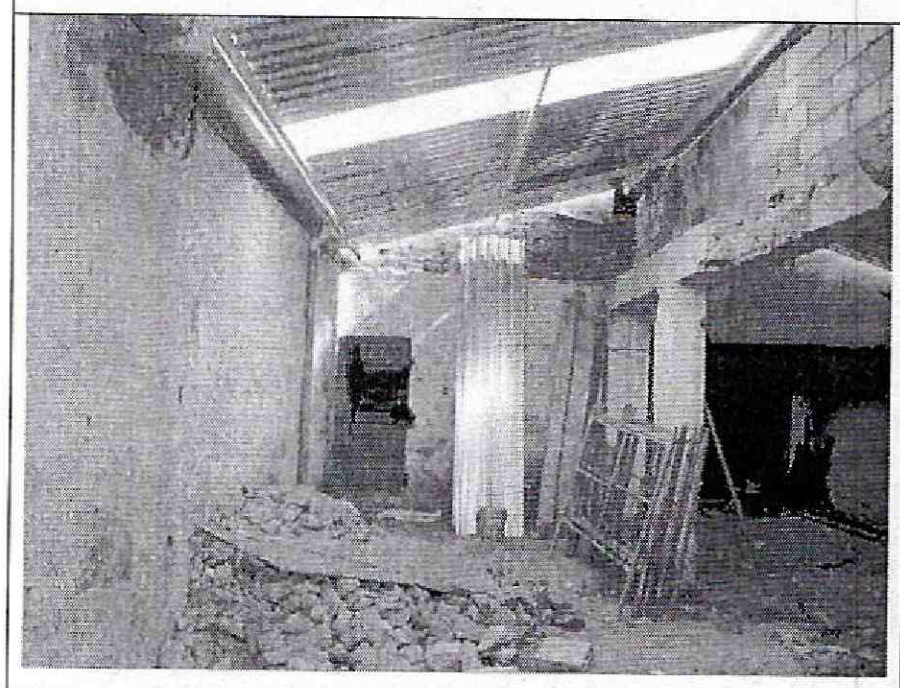


Foto 9. Intervenciones con obras de remodelación.

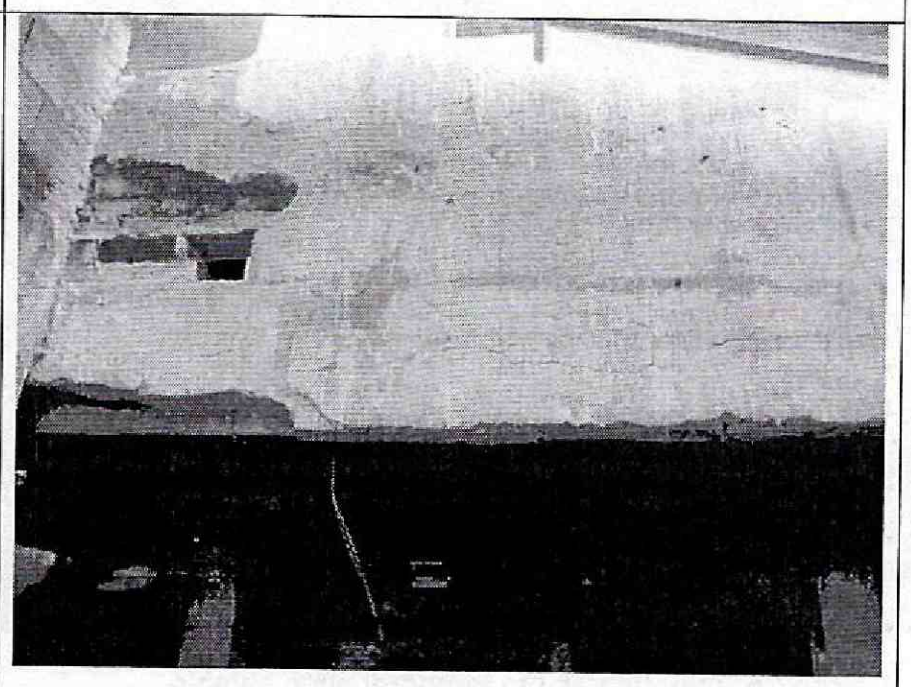


Foto 10. Fisuras y demolición parcial muro mezzanine.

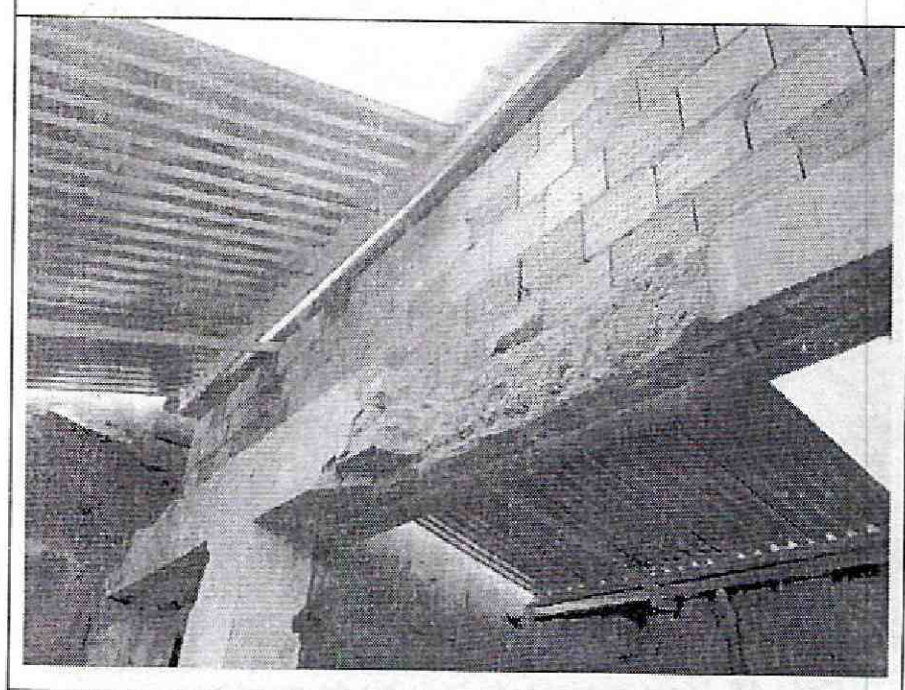


Foto 11. Reemplazo de muros internos.



Foto 12. Deterioro de acabados de muros mezzanine.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

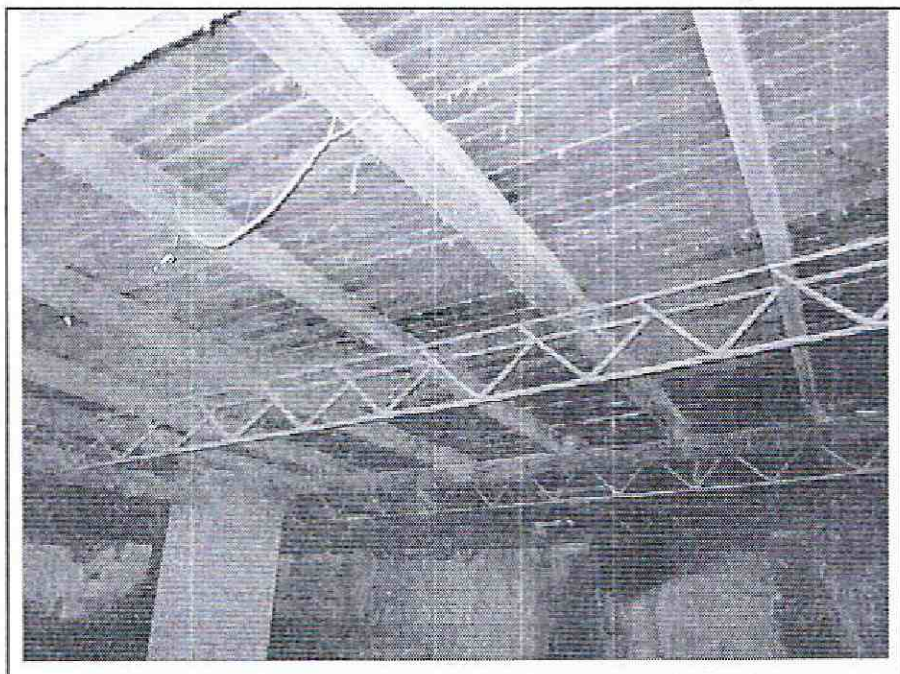


Foto 13. Entrepiso en madera del mezzanine posterior.

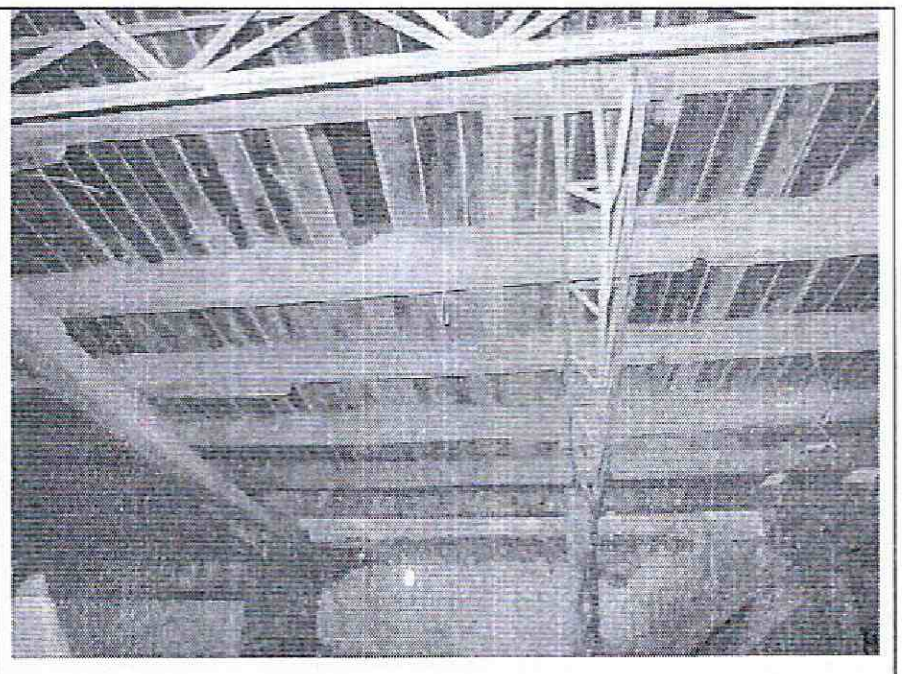


Foto 14. Reforzado con correas metálicas, deterioro alto.

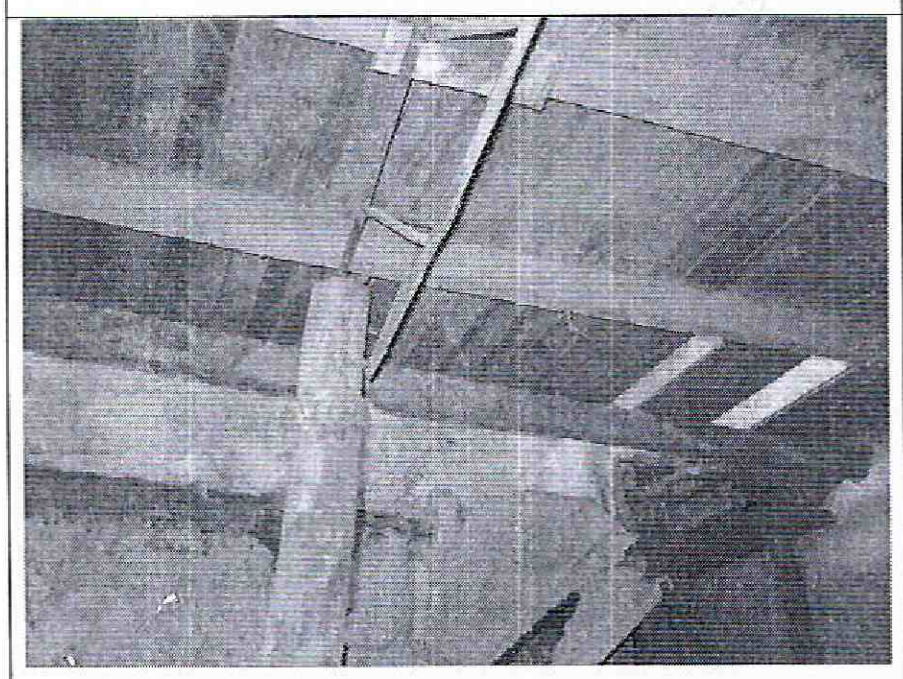


Foto 15. Apuntalamiento temporal poco estable.

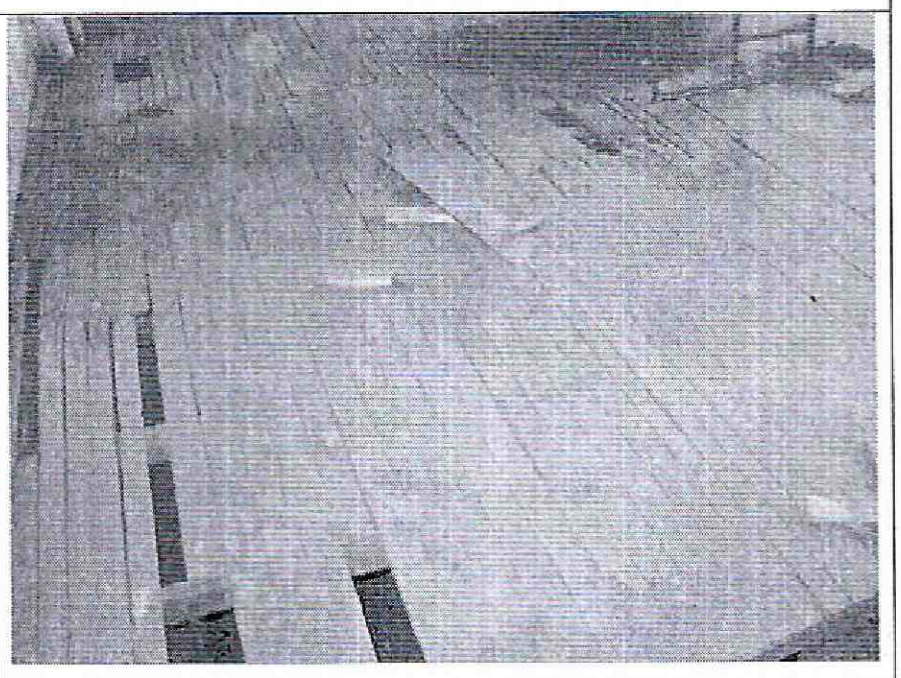


Foto 16. Deterioro y daño de los listones de madera.

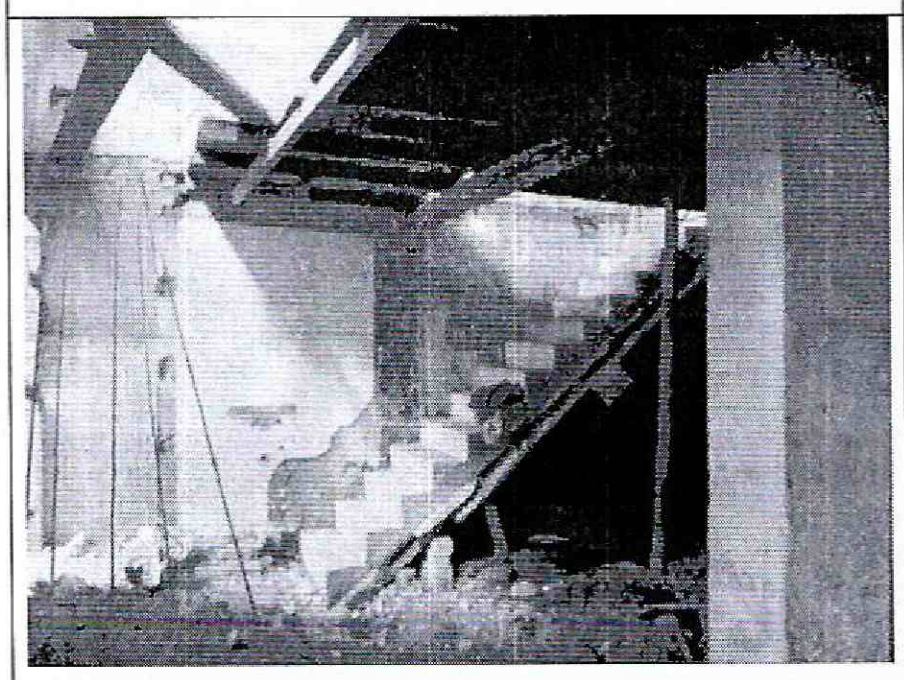


Foto 17. Escalera en concreto recientemente construida.

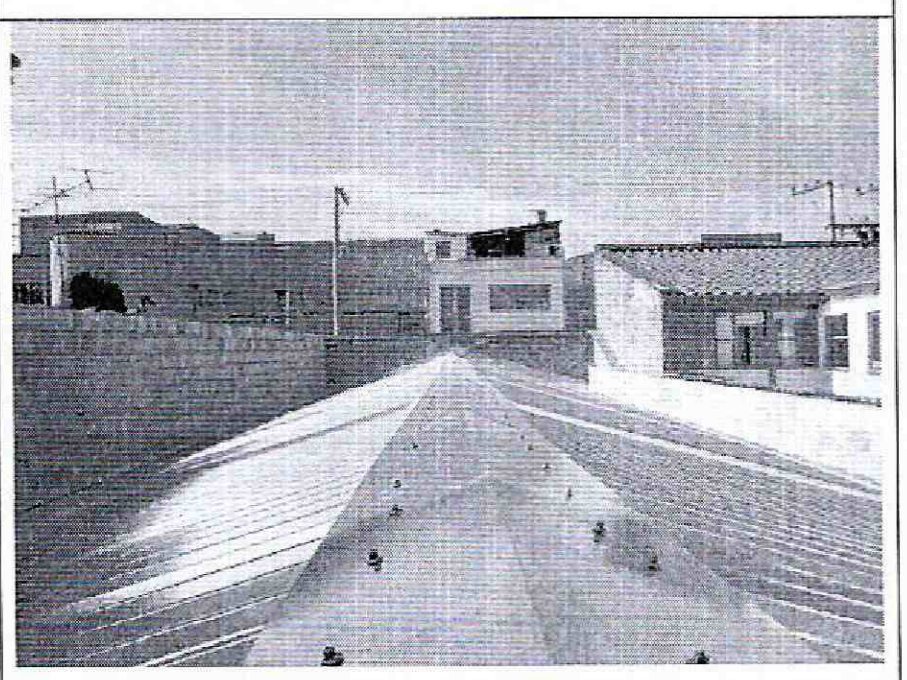


Foto 18. Vista externa de la cubierta nueva.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

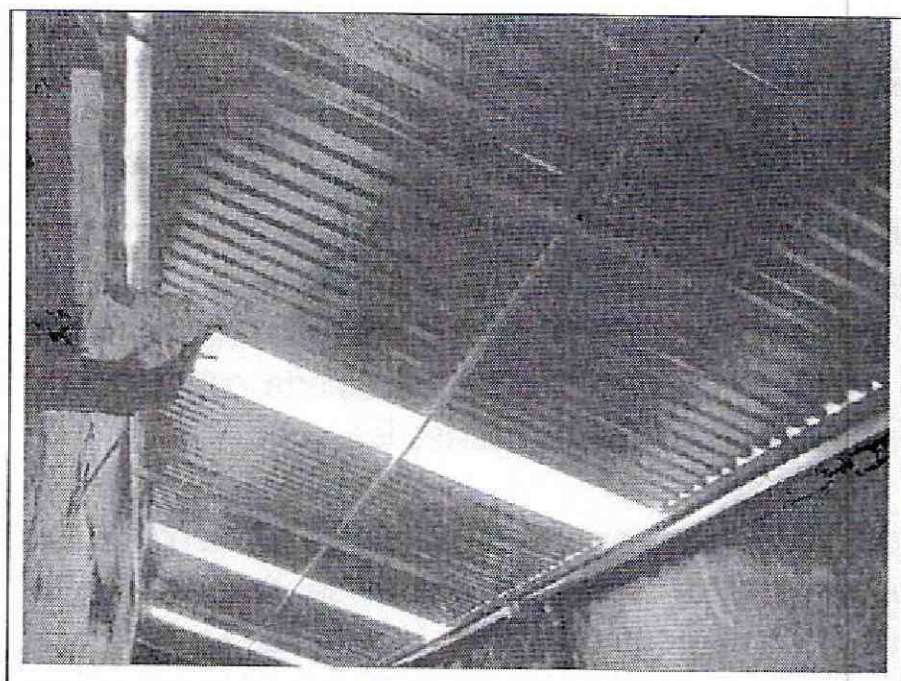


Foto 19. Cubierta en lámina metálica nueva.

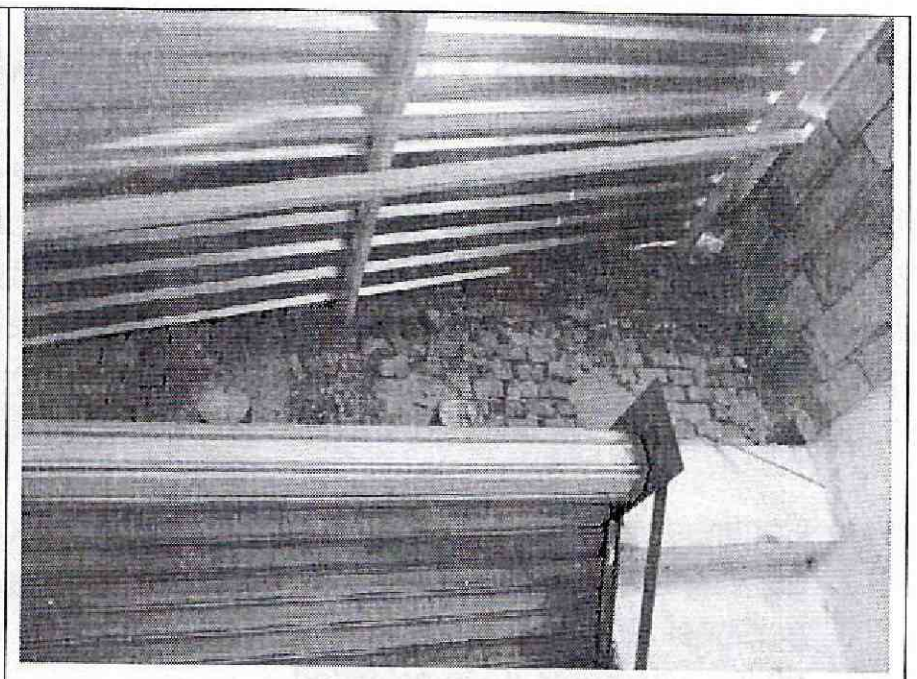


Foto 20. Elementos metálicos nuevos y apoyos antiguos.

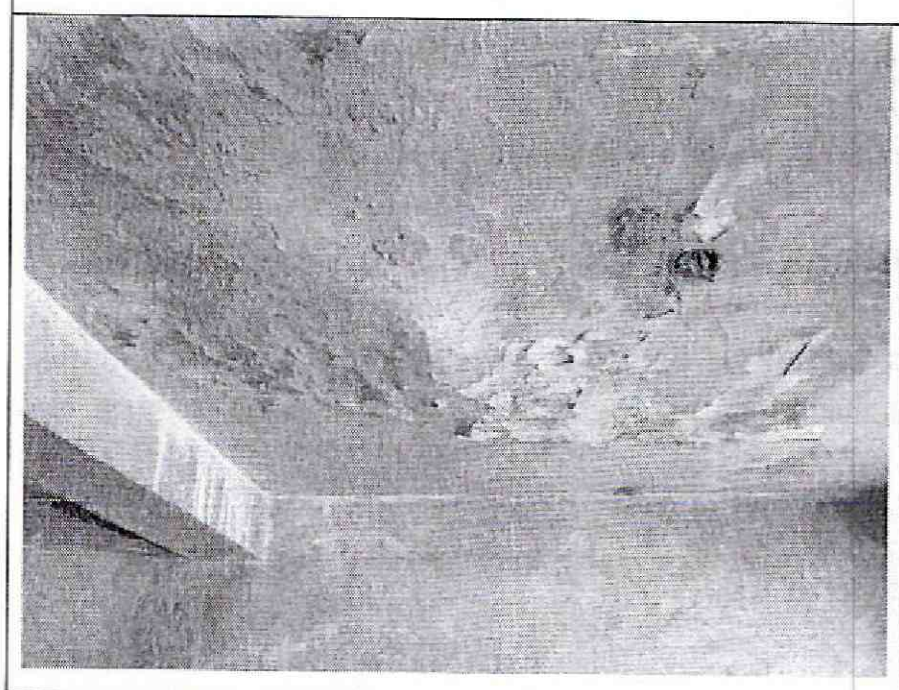


Foto 21. Deterioro alto del cielo raso bajo cubierta.

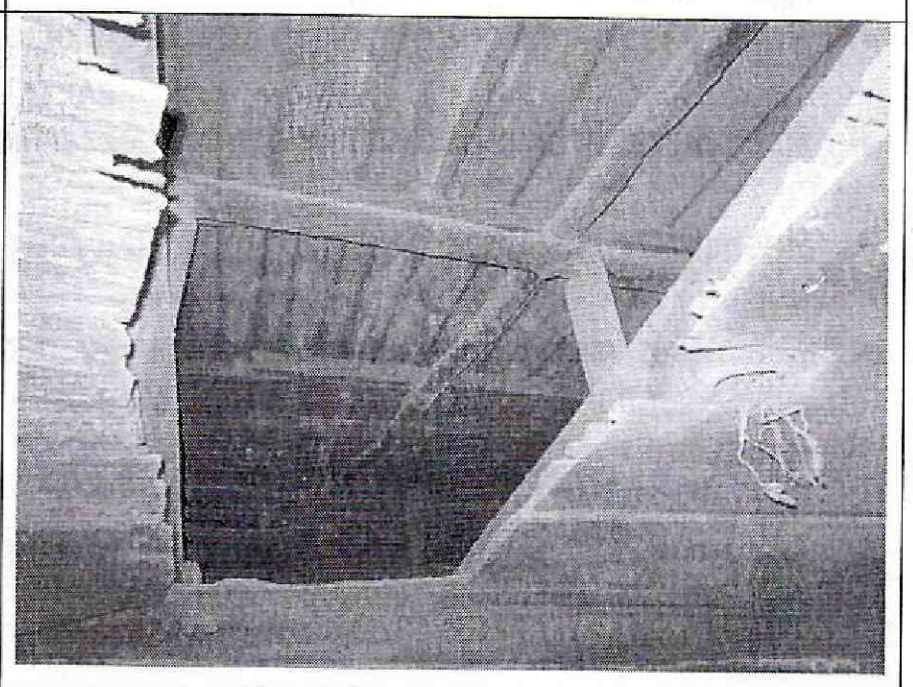


Foto 22. Cubierta del mezzanine, deterioro de elementos.



Foto 23. Desprendimiento parcial del pañete del cielo raso.

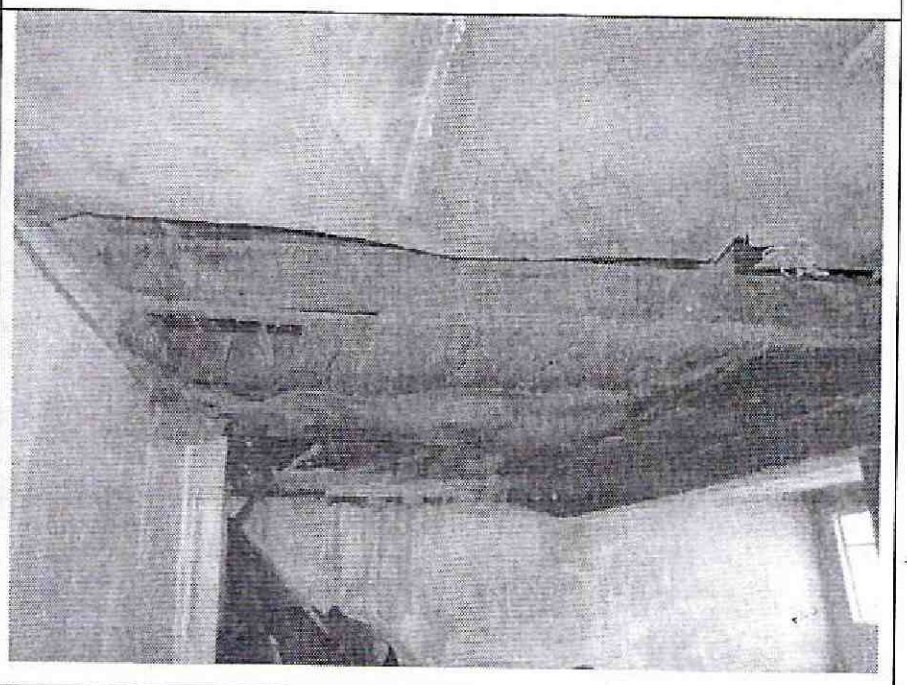


Foto 24. Deterioro y desprendimiento de láminas.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que la edificación ubicada en la Calle 8 No. 24 – 24 / 28 **AMENAZA RUINA,** en líneas generales se observa que la edificación se encuentra en malas condiciones estructurales y de mantenimiento, el daño estructural va de moderado a fuerte y el deterioro de los elementos es alto y de carácter progresivo. Ante las cargas habituales de servicio se evidencian posibilidades de colapso parcial a corto o mediano plazo de algunos muros internos, del entrepiso en madera y de la cubierta del sector del mezzanine. Por tanto, se recomienda a los responsables desarrollar las siguientes actividades:

- Continuar con los trabajos de remodelación, reconstrucción y reparación de todos los elementos hasta concluir satisfactoriamente y se garantice su ocupación segura, actividad que debe ser desarrollada por personal técnico y profesional idóneo, siguiendo los protocolos que garanticen la seguridad e integridad de los ejecutores de la actividad
- Reparar los muros que presentan fisuras, agrietamientos y condición inestable por demolición parcial
- Reemplazar el entrepiso en madera del mezzanine que presenta daño fuerte y deterioro alto
- Reemplazar la cubierta del sector del mezzanine posterior
- Establecer medidas de aislamiento exterior para garantizar la seguridad de vecinos y transeúntes, manteniéndolas hasta que se desarrollen las actividades que garanticen la ocupación segura del inmueble
- Mantener deshabitada la edificación hasta que se desarrollen satisfactoriamente las acciones para garantizar su ocupación segura

11.1 Elaboró	11.2 Revisó y avaló
CARLOS A. CHAVARRO M. Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras M.P. No. 25202-50970CND	**Vo. Bo. JESUS ENRIQUE ROJAS O.** Profesional Especializado Estudios y Conceptos Técnicos

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co